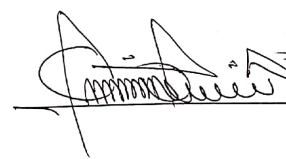





Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción																											
08/01/2019	326	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba realizar gira de inspección en el barrio Gomez Requeno el día lunes 14 de enero del presente año, acompañara Corporación Municipal y Técnicos de Ordenamiento Territorial.																											
08/01/2019	326	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar a los aserradores de madera para que continúen realizando cobro por pie de madera aserrado por un valor de L. 3.00																											
08/01/2019	326	12.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba someter a consideración en la próxima sesión de corporación la posible contratación de un ingeniero civil para un correcto funcionamiento en el área de proyectos.																											
08/01/2019	326	12.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la moción presentada por el Sr. Regidor Francisco Reyes en la que el jefe de Ordenamiento territorial (Catastro) debe adjuntar una constancia en la que señale que ha revidado y dictaminado las inspecciones y mediciones realizadas por su asistente u otras personas colaboradoras de su departamento con el propósito que la corporación Municipal no cometa errores al momento de probar dichos Dominios Plenos.																											
08/01/2019	326	12.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba ampliación de saldo recurso balance inicial 2019, detallada de la manera siguiente: con saldo de transferencia L. 1,412,258.17. Con fondos propios l. 55,490.89. Fondos Donación por parte de ASIDE L. 14,000.00. INVERSION:																											
			<table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Fondos Propios</th><th>Transferencias</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Subsidio electrificación de la comunidad de El Simbil, San Juan, Intibucá.</td><td>---</td><td>L. 162,158.00</td></tr><tr><td>2. Elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación.</td><td>L. 55,490.89</td><td>L. 193,725.78</td></tr><tr><td>3. proyecto de electrificación de la comunidad de Cosire, San Juan, Intibucá.</td><td>---</td><td>L. 242,056.15</td></tr><tr><td>4. Pavimentación de Casco Urbano</td><td>---</td><td>L. 400,00.00</td></tr><tr><td>5. Mantenimiento de Calles Rurales</td><td>---</td><td>L. 250,000.00</td></tr><tr><td>6. Proyecto de Puente la Jagua</td><td>---</td><td>L. 164,318.24</td></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO DE LA UMA</td><td></td><td>L. 14,000.00</td></tr><tr><td>TOTAL:</td><td>L. 55,490.89</td><td>L. 1,426,258.17</td></tr></tbody></table>	Descripción	Fondos Propios	Transferencias	1. Subsidio electrificación de la comunidad de El Simbil, San Juan, Intibucá.	---	L. 162,158.00	2. Elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación.	L. 55,490.89	L. 193,725.78	3. proyecto de electrificación de la comunidad de Cosire, San Juan, Intibucá.	---	L. 242,056.15	4. Pavimentación de Casco Urbano	---	L. 400,00.00	5. Mantenimiento de Calles Rurales	---	L. 250,000.00	6. Proyecto de Puente la Jagua	---	L. 164,318.24	FUNCIONAMIENTO DE LA UMA		L. 14,000.00	TOTAL:	L. 55,490.89	L. 1,426,258.17
Descripción	Fondos Propios	Transferencias																												
1. Subsidio electrificación de la comunidad de El Simbil, San Juan, Intibucá.	---	L. 162,158.00																												
2. Elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación.	L. 55,490.89	L. 193,725.78																												
3. proyecto de electrificación de la comunidad de Cosire, San Juan, Intibucá.	---	L. 242,056.15																												
4. Pavimentación de Casco Urbano	---	L. 400,00.00																												
5. Mantenimiento de Calles Rurales	---	L. 250,000.00																												
6. Proyecto de Puente la Jagua	---	L. 164,318.24																												
FUNCIONAMIENTO DE LA UMA		L. 14,000.00																												
TOTAL:	L. 55,490.89	L. 1,426,258.17																												

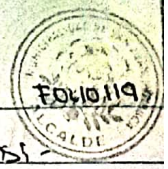





Acto No. 326

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día martes 08 de enero del 2019, siendo las 08:30 AM, reunidos en el Salón de Sesión de esta Alcaldía Municipal, presidió la Sra. Vicealcaldesa Municipal Licda. Lesly Lorena Delcid Sorio, con la asistencia de los señores Regidores Municipales: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto, 3º Abner Natán Cantarero, 4º Denia Isolina Manuel, 5º Maira Judith Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar, 7º Jaime Mauricio Peña. Se excusó el Sr. Alcalde Municipal Arrel Santiago Benitez por encontrarse mal de salud, también hicieron acto de presencia los señores: Nixon Martínez de Ordenamiento Territorial, Merari Yulibeth Nolasco; Gerente Administrativo Financiero, Prof. Alfredo Nolasco de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amin Alexander Gómez; Comisionado Municipal y Olman Leodan Gómez; Secretario Municipal quien autoriza y da fe. Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente:

- 1) Invocación a Dios por la Sra. Regidora de Comisiones Denia Isolina Manuel
- 2) Comprobación del Quórum: asistieron Vicealcaldesa y siete Regidores Municipales
- 3) Apertura de la Sesión por la Vicealcaldesa Municipal Lesly Lorena Delcid
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda a tratar
- 5) Lectura y aprobación del orden del día, la cual los Regidores Hugo Reyes, Abner Cantarero, Maira Benitez y Mauricio Peña votaron en contra y firmaron en contra del Punto 10.3 por considerar que no fue detallado en la sesión anterior
- 6) Lectura de Correspondencia: No Hubo
- 7) Participaciones: A. Se presentó a esta sesión de Corporación el Sr. Ángel Perdomo con el objetivo de solicitar agilizar el proceso de urbanización; de fincaron de calles y avenidas, pues a su persona le interesa solicitar Dominio Pleno de sus predios en el Barrio Gomez Requeno, a la vez sugiere se realice una reunión con los dueños de terrenos que no quieren abrir sus cercos y hacerles conciencia de la importancia del proyecto, particularmente



a don Jorge Aguilar. La Señora Vicealcaldesa considera hacer una sesión extraordinaria para tratar específicamente este tema; mientras que la Señora Regidora Maira Benitez estima que antes de dicha sesión se realice inspección de campo para serciorarse del asunto

B. Participación de La Licda. Mery Yulibeth Nolasco, Gerente Administrativo Financiero de esta Alcaldía Municipal.

8). Informe de la Vicealcaldesa y Regidores Municipales: 1). La Señora Vicealcaldesa comunica que el informe que compete al Sr. Alcalde; este lo dará a conocer la próxima sesión de Corporación 2). La Regidora de Comisión Denia Manuelz informa que ha acompañado a personal de Pro-lenca en visitas a Casas Rurales del Municipio.

Como también ha estado presente en reunión con motosierristas y hay fecha para nueva reunión con ellos para el 30 de enero del presente año. 3). El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes menciona que se inspeccionó el terreno donde se pretende construir la Cancha en el Barrio Bella Vista, se realizará dictamen técnico y se acordó trabajar en base al mismo. 4). La Señora Regidora Maira Judith Benitez menciona que algunos motosierristas le han manifestado su insatisfacción debido al nuevo cobro que se acordó y consideró en el Plan de Arbitros 2019 por aserrio de madera, ellos pretenden aumentarle al pre de madera aserrado de L. 3.00 a L. 5.00. El Sr. Hugo Francisco Reyes manifiesta no se puede aumentar al precio por aserrio de pre de madera. 9). Dominios Plenos: Admisiones:

1. Maria Lidia Mendez Perez en El Tablon
2. Maria Elvira Bonilla en El Zarzal
3. Hector Armando Argueta Torres en Los Cerritos
4. Sonia Maribel Mejia Ruiz en San Gabriel
5. Alfredo Cruz Cuellar en El Tablon

B. Aprobaciones: 1). José Trinidad Benitez y Maritza Chegado Cantarero en Los Naranjos 2). Alberto Bonilla Echeverria en Agua Caliente Sur 3). Cesar Augusto Hernandez en Loma de





Honos. 4). Maria Adelfa Benitez en Loma de Homos
S. Marro Pérez Amaya en Bº Independiente

G. Salvador Adonay Dibiz en Bº Independiente

R. Angel Ruben Aguilar en Taguea. C. Ratificados:

1). Se constituyó en un lugar denominado Cataculuco, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Jose Maria Cruz Cuenterero,

Cuyas medidas son: Est. 1-2 N 48° W 12.04 metros

Est. 2-3 N 28° W 25.06 m Est. 3-4 N 39° W 14.21 m.

Est. 4-5 N 36° W 23.60 m Est. 5-6 N 60° E 20.59 m.

Est. 6-7 N 62° E 23.71 m Est. 7-8 N 59° E 19.72 m.

Est. 8-9 N 17° W 16.76 m Est. 9-10 N 17° W 35.74 m.

Est. 10-11 S 67° E 13.00 m Est. 11-12 N 90° E 14.00 m.

Est. 12-13 S 33° E 3.61 m. Est. 13-14 S 19° E 21.14 m.

Est. 14-15 S 14° E 15.52 m Est. 15-16 S 32° E 16.64 m

Est. 16-17 S 41° E 31.89 m Est. 17-18 N 90° E 5.00 m

Est. 18-19 S 39° W 14.21 m Est. 19-20 S 51° W 6.40 m

Est. 20-21 S 48° W 30.48 m Est. 21-22 S 57° W 16.64 m

Est. 22-1 S 49° W 21.84 m. Área total 6,847.50 m²

2). Se constituyó en un lugar denominado Barro El Centro San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. Evaluz Gomez Trejo, cuyas

medidas son: Est. 1-2 N 23° W 10.10 m Est. 2-3 S 75° W 23.00 m.

Est. 3-4 S 12° E 10.40 m Est. 4-5 N 76° E 18.00 m

Est. 5-1 N 52° E 5.00 m. Con un área total de 235.75 m²

3). Se constituyó en un lugar denominado Los Ceibita San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor del Sr. Eliazar Isidoro Nolasco,

Cuyas medidas son: Est. 1-2 S 49° E 35.47 metros

Est. 2-3 S 34° W 61.85 m Est. 3-4 N 68° W 21.54 m

Est. 4-5 N 74° W 14.56 m Est. 5-1 N 34° E 74.89 m

Con un área total 2,381.00 metros Cuadrados.

4). Se constituyó en un lugar denominado Agua Caliente San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Jose Francisco Martinez

Espinoza, cuyas medidas son: Est. 1-2 N 24° W 22.50 m
Est. 2-3 N 49° E 20.70 m Est. 3-4 S 25° E 22.50 m.
Est. 4-5 S 07° W 9.80 m Est. 5-1 S 58° W 12.90 m.

Con un área total de 439.50 metros cuadrados

5) Se constituyó en un lugar denominado

San Juan, Intibucá hacer medición e inspección de un lote de terreno urbano a favor del Sr. Gonzalo Deras,

Cuyas medidas son: Est. 1-2 S 45° W 25.46 m.

Est. 2-3 S 39° W 15.62 m Est. 3-4 S 24° W 31.78 m.

Est. 4-5 S 12° E 14.32 m Est. 5-6 S 02° E 4.00 m.

Est. 6-7 N 83° E 9.06 m Est. 7-8 N 83° E 33.24 m.

Est. 8-9 N 81° E 21.21 m Est. 9-10 N 50° W 23.43 m

Est. 10-11 N 48° W 10.63 m Est. 11-12 N 52° E 40.61 m.

Est. 12-1 N 54° W 38.01 m Área Total: 3,080.50 m²

6) Se constituyó en un lugar denominado Santo Tomás

San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. José Cecilio Alemán Milla,

Cuyas medidas son: Est. 1-2 N 01° E 26.70 m.

Est. 2-3 N 79° E 62.00 m Est. 3-4 S 24° E 21.60 m

Est. 4-1 S 72° W 60.60 m Área total 1,480.39 m²

10. Acuerdos y Resoluciones:

1) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba realizar gira de inspección en el barrio Gómez Requeno el día lunes 14 de enero del presente año, acompañado Corporación Municipal y Técnicos de Ordenamiento Territorial.

2) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar a los aserradores de madera para que continúen realizando cobro por prede madera aserrada por un valor de L. 3.00

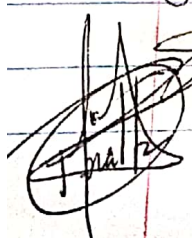

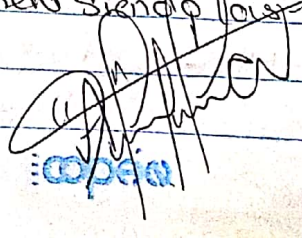

3) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba someter a consideración en la próxima sesión de Corporación la posible contratación de un ingeniero civil para un correcto funcionamiento en el área de proyectos

4) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Int. l. b. acordó por unanimidad de votos Acuerdos y Aprueba la moción presentada por el Sr. Regidor Francisco Reyes en la que el jefe de Ordenamiento Territorial (catastro) debe adjuntar una constancia en la que señale que ha revisado y determinado las inspecciones y mediciones realizadas por su asistente u otras personas colaboradoras de su departamento con el propósito que la Corporación Municipal no cometa errores al momento de aprobar dichos Dominios Plenos 5) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Int. l. b. acordó por unanimidad de votos Acuerdos y Aprueba Ampliación de Saldo Recursos de balance inicial 2019, detallado de la manera siguiente: Con saldo de Transferencia L. 1,412,258.17. Con Fondos Propios L. 55,490.89. Fondos Donación por parte de ASIDE L. 14,000.00

INVERSION

Descripción	Fondos Propios	Transferencias
1. Subsidio electrificación de la comunidad de El Simbil San Juan, Int.	• — •	L. 162,158.00
2. Elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación	L. 55,490.89	L. 193,725.78
3. Proyecto de Electrificación de la comunidad de Cosire San Juan, Int.	• — •	L. 242,056.15
4. Pavimentación Casco Urbano	• — •	L. 400,000.00
5. Mantenimiento de Calles Rurales	• — •	L. 250,000.00
6. Proyecto de Puente de Jacque	• — •	L. 164,318.24
FUNCIONAMIENTO DE LA UMA	• — •	L. 14,000.00
	L. 55,490.89	L. 1,426,258.17

Total: L. 1,487,749.06. **ENMIENDA:** La Señora Regidora Josefina Calix también estuvo presente en esta sesión de Corporación y debido a error nos escribió en el prembulo de esta acta; tomase en cuenta. 11. Cierre de la Sesión Se firma Para constancia siendo las 10:40 AM.

[Handwritten signatures]



Folio 123

Acta No. 327

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucó, el día lunes 21 de enero del 2019 siendo las 8:20 reunidos en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales: 1º Hugo Francisco Reyes, 2º Marcos Noel Rodríguez, 3º Abner Natán Cantarero, 4º Denia Isolina Manuel, 5º Maira Judith Benitez, 6º José Audulro Aguirre, 7º Jaime Murrero Peña, 8º Joselina Calix Meza, también comparecieron a esta sesión miembros directivos de la actual Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento (JAPUSJIN), Miembros de la antes UDAS-JI (Unidad Desconcentrada de Agua y Saneamiento. De igual manera estuvieron presentes: Abog. Iris Gisselle Cebros en representación del apoderado legal de la Municipalidad Antonia Rosaliceda. Merari Nolasco; Gerente Administrativo Financiero de esta Municipalidad, Licda Anna Ferrero; Auditora Interna, Abog. Yeimy Caballero; Directora de DD. HH de esta municipalidad, Sr. Deyurs Arnoldo Vasquez de la Unidad de Ordenamiento Territorial Municipal, Amin Alexander Gómez; Comisionado Municipal y Olman Leodan Gomez; Secretario Municipal, quien autoriza y da fe. Se prosiguió al desarrollo de la agenda siguiente:

- 1). Invocación a Dios por la Licda. Merary Yulibeth Nolasco
- 2). Comprobación del Quorum (asistió el Sr. Alcalde Municipal y los ocho regidores municipales. 3). Después de saludar y dar la bienvenida a los presentes el Sr. Alcalde Municipal dio por abierta esta sesión 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5). Lectura y aprobación del acta anterior, la cual fue firmada sin modificación alguna 6). Lectura de Correspondencia: 1). Se recibió solicitud de parte de los Señores Kevin Vasquez y Nury Aguilar, quienes piden se agilice el trámite

copán





**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
21/01/2019	327	12.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba modificar el acuerdo 10.5 del acta 325 agregando al PIMA 2019 el proyecto "Mejoras al Auditorium Municipal; proyecto que no se encuentra en el PDM y su ejecución es necesaria, el cual no se mencionó en dicho acuerdo debido a error técnico
21/01/2019	327	12.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Planilla de Sueldos y Salarios 2019 por un monto de L. 2,641,276.80.
21/01/2019	327	12.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Informe de Rendición de Cuentas GL acumulado en sus catorce formas, correspondiente al IV trimestre año 2018
21/01/2019	327	12.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Créditos y Débitos: Créditos (L. 22.21, L. 3076.66, L. 61.12) y dos (2) Débitos por L. 20 cada uno.
21/01/2019	327	12.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado: Ingresos del Trimestre: 5,484,075.71 Egresos del Trimestre por un monto de L. 5,826,743.13 Saldo Inicial: 34,217.81.
21/01/2019	327	12.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba informe de Rendición de Cuentas, 14 formas, correspondiente al IV Trimestre 2018: Saldo Inicial L. 34,217.81, Ingresos del Periodo: 19,860,267.03, Egresos del Periodo: 18,412,735.71. Saldo Final del Periodo: 1,481,749.06.
21/01/2019	327	12.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Rendición de Cuentas: Saldo Final 2017 L. 34,217.81, Saldo Inicial 2018 por un valor de L. 34,217.81, de igual manera esta Corporación Municipal aprueba Recurso de Balance Ingresos L. 19,860,267.03, Egresos: L.18,412,735.78 Saldo Final del Periodo 2018 L. 1,481,749.06.
21/01/2019	327	12.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba Anexo al Acuerdo 12.4 del acta 324 de fecha 03 de diciembre del 2018, el cual debe leerse: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba Presupuesto 2019 con base al pacto Municipal por una Vida Mejor por un monto.
21/01/2019	327	12.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba ingreso de transferencia, correspondiente al mes de noviembre, cuya ampliación se detalla a continuación: A. Inversión: 1). construcción de viviendas L. 181,511.22 2). Mantenimiento de calles rurales L. 118,056.38 3). mantenimiento de calles urbanas L. 356,000.00 4)proyecto electrificación panila L.300,000.00 Total en inversión L.955,567.60 novecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y siete con sesenta centavos. B. funcionamiento 1) planilla mes noviembre L.168,629.57 ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinte y nueve con cincuenta y siete centavos. Monto total ampliado L.1,124,197.60 un millón ciento veinte y cuatro mil ciento noventa y siete con sesenta centavos.



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



21/01/2019	327	12.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba gira de verificación de proyectos finalizados y en procesos, acompañaran Auditora Interna, Regidores, Comisionado Municipal, representación de la CCT, encargado de la área técnica y se invitarán al ingeniero encargado de proyectos de mancurisj el día 28 de enero del presente año
21/01/2019	327	12.11	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba sesión de trabajo con el ing. Encargado del rastro público para comprender la situación del proyecto y pagos que se han efectuado para total efecto estarán presentes dos regidores municipales, auditoria se integrara un Ing. de MANCURISJ.
21/01/2019	327	12.12	El Sr. Santos Martínez, presidente de la JAPSJIN se compromete dar una respuesta acerca del acuerdo después del 23 de febrero del 2019 ya que este día tiene programada asamblea general. De igual manera esta corporación municipal delega amplias facultades al apoderado legal de esta municipalidad para que dé seguimiento a este caso, con el fin de recuperar dicha deuda.
21/01/2019	327	12.13	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba dar seguimiento a los planes de seguridad y ordenamiento a través del funcionamiento nuevamente de la Policía Municipal.
21/01/2019	327	12.14	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar al Sr. Alcalde municipal Ariel Santiago Benitez para que considere la contratación de un ing. Civil para la unidad Técnica y así asegurar un buen funcionamiento de los procesos de la municipalidad de esta área.
21/01/2019	327	12.15	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después que el Sr. Alcalde juramentó la Comisión Municipal de vivienda social da aprobado el reglamento de dicha comisión.
21/01/2019	327	12.16	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar al Sr. Alcalde municipal para que a través de previo análisis envíe el equipo correspondiente a cercar la entrada del predio municipal donde se encuentra la balastrea y así evitar el trasiego de material, también se aprueba de asignar un vigilante de manera permanente en la zona.
21/01/2019	327	12.17	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba realizar Cabildo Abierto Rendición de Cuentas a la Población del Proyecto Descentralizado de Salud de MANCURISJ, el día 21 de marzo del 2019. NOTIFIQUESE
21/01/2019	327	12.18	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba traspasos de fondo entre los objetos de gasto 1). Del objeto 11100 sueldos básicos de emergencias al objeto 27220 derechos laborales por un monto de L. 45,000.00 2). del objeto 29100 ceremonial y protocolo al objeto 27220 derechos laborales por un monto de L. 40,000.00 3). Del objeto 39200 útiles de escritorio, oficina y enseñanza al objeto 11100 sueldos básicos de la oficina de la mujer por un monto de L. 7,000.00 4). Traspaso del objeto 39200 útiles de escritorio útiles y enseñanza al objeto 11510 décimo tercer mes de la oficina de la mujer por un monto de L. 8,000.00 5). Del objeto 11100 sueldos básicos al objeto de gastos 23200 mantenimiento de medios de transporte por un monto de L.35,000.00






**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



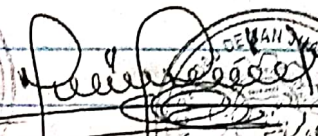
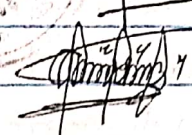
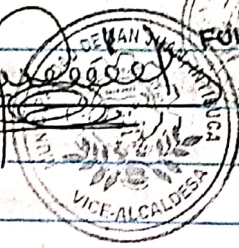
			<p>6). Del objeto de gasto 11100 sueldos de tributaria al objeto 23200 mantenimiento de transporte por un monto de L. 51,000.00 Enmienda... 2) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba salario para la contratación de un ing. Civil para un correcto desenvolvimiento de la unidad técnica municipal por un monto de L.16, 000.00 diez y seis mil lempiras exactos. <i>Anexo al acuerdo 12.14 de esta acta.</i></p>
--	--	--	---


Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá










FOLIO 123

Acta No. 327

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, el día lunes 21 de enero del 2019 siendo las 8:20 reunidos en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Arsel Santiago Benitez, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales: 1º Hugo Francisco Reyes, 2º Marcos Noel Rodríguez, 3º Abner Natan Cantarero, 4º Denia Isolina Manuel, 5º Mariela Judith Benitez, 6º José Audulio Aguirre, 7º Jaime Murrero Peña, 8º Joselino Calix Meza, también comparecieron a esta sesión miembros directivos de la actual Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento (JAPSJIN), Miembros de la antes UDAS-JI (Unidad Desconcentrada de Agua y Saneamiento. De igual manera estuvieron presentes: Abog. Iris Gisselle Ceballos en representación del apoderado legal de la Municipalidad Antonio Rosalinda Merari Nolasco; Gerente Administrativo Financiero de esta Municipalidad, Licda Anna Ferrero; Auditora Interna, Abog. Yeimy Caballero; Directora de DD. HH de esta municipalidad, Sr. Deyvis Arnoldo Vasquez de la Unidad de Ordenamiento Territorial Municipal, Amin Alexander Gómez; Comisionado Municipal y Olman Leodan Gómez; Secretario Municipal, quien autoriza y da fe. Se prosiguió al desarrollo de la agenda siguiente:

- 1). Invocación a Dios por la Licda. Merary Yulibeth Nolasco
- 2). Comprobación del Quorum (asistió el Sr. Alcalde Municipal y los ocho regidores municipales.
- 3). Después de saludar y dar la bienvenida a los presentes el Sr. Alcalde Municipal dio por abierta esta sesión
- 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5). Lectura y aprobación del acta anterior, la cual fue firmada sin modificación alguna
- 6). Lectura de Correspondencia: 1) Se recibió solicitud de parte de los Señores Kevin Vasquez y Nury Aguilar, quienes piden se agilice el trámite

de Domingo Pleno de un terreno ubicado en La Ceibita

2) Se Recibió Solicitud de Cabildo Abierto para la Rendición de Cuentas a la población del proyecto descentralizado de salud para el día 21 de marzo del 2019 firmo: Licda. Sary Alvarez: Gerente de Salud MANCORIS; oída dicha solicitud esta Honorable Corporación Accuerda celebrar cabildo Abierto en esta fecha.

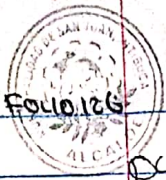
A. Participaciones: A. Administración Financiera: se presentó la Licda. Merari Yulibeth Nolasco para dar a conocer el informe de Rendición de Cuentas del IV Trimestre 2018, Planilla 2019 y otros aspectos de carácter contable. La Licda Nolasco también aprovechó la oportunidad para expresar sus dudas en cuanto a la situación entorno a los pagos en concepto de ejecución del rastro municipal ya que el encargado de la obra le ha manifestado que aun se le debe por parte de la obra realizada durante la Admón. Anterior, la auditora municipal menciona que es difícil entender la situación al no contar con dicho expediente. El Sr. Alcalde menciona que de igual manera el Ing. Otero le ha hecho saber que no tiene claro el monto exacto que la Municipalidad le ha pagado; en tal sentido se deberá pedir conciliación bancaria.

B. Participación de Auditoría Interna Municipal: Se presentó la Licda. Anna Sarai Ferrera, en su condición de Auditora Interna para informar lo siguiente: 1) Dió lectura al Oficio No. AIM/MS/1/05-2019 que en su parte fundamental dice: En base al artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se les recomienda mediante Oficio a las personas obligadas a presentar la actualización de la Declaración Jurada de bienes ante el TSC a más tardar el 30 de abril de cada año, de la cual se deberá remitir copia al departamento de Auditoría Interna aplica para Corporación Municipal, Tesorero Municipal y Secretario Municipal 2) También dió lectura del Oficio AIM/MS/1/07-2019 en el que se señala la obligación de presentar Franja o garantía que asegure la protección de los recursos públicos que administran otorgada al Sr. Alcalde Municipal y Tesorero Municipal en base al artículo 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. 3. Prédica acompañamiento para la verificación de



proyectos terminados y en proceso, de igual forma manifiesta que efectuó proceso de subsanación de información requerida en la plataforma del IAIP. 8. Desarrollo de tema entorno a la deuda que la antes UDASSI, hoy JAPSSIN posee con la Municipalidad: el Sr. Alcalde, después de exponerles el motivo de la convocatoria a los miembros de las directivas: antes UDASSI y actual JAPSSIN, pidió al Sr. Secretario dar lectura al convenio que se firmó entorno a esta deuda; dicho convenio consta en el acta 248 de fecha 07 de abril del 2015. El Sr. Alcalde continuó pidiéndole al Sr. Hugo Francisco Reyes; alcalde de este municipio en el momento que se adquirió este compromiso poner a los presentes en contexto; quien da a conocer lo siguiente: menciona que en ese tiempo se venía de ejecutar el proyecto de agua; no se podía exigir a los vecinos demasiado, entonces se optó por conseguir un préstamo para cumplir con la contraparte y debido a las demás razones expuestas en las cláusulas de dicho convenio, en los que también se señala que trimestralmente la Unidad Desconcentrada debía hacer un depósito trimestralmente a la Cuenta de la Municipalidad, pues cada usuario debía pagar la cantidad de L. 3,500.00 al momento de conectarse a dicho sistema, menciona que la Municipalidad adquirió ese compromiso con el banco sabiendo que era un beneficio para el pueblo y no se podía dejar ir dicho proyecto, las decisiones se debían tomar rápido, expresa que esa deuda que está registrada y se debe rescatar porque el proyecto existe y está siendo de utilidad. Por su parte el Profesor Douglas Muñoz menciona que él adquirió el compromiso y realizó pagos en la medida permitida por la situación financiera, manifiesta que quizó faltó socializar dicho compromiso con la población ya que el velo que no era del agrado de los usuarios saber que se debía pagar dicho préstamo, continúa informando que entre los años 2015 y 2016, siendo presidente logró pagar 686,000.00 lempiras, después debido a los trámites de la Personería Jurídica, no se realizó ningún

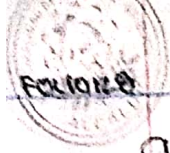




pago de errante el año 2017, es específica que el día 1 de
Corgo en octubre del 2019, sostiene que es un compromiso
y debe asumirse. Don Santos Martínez, actual presidente
de la Junta de Agua en su intervención manifiesta que la
deuda no se dio a conocer a la población beneficiaria,
por tanto las cosas no se hicieron bien, enfatiza que él
no se puede comprometer con una deuda que tiene que
pagar el pueblo, hace saber su compromiso de trasladar
esta información a la Asamblea General; mientras ellos no
avalen, como directiva no asumirán responsabilidades
sobre la misma. Pide la Palabra la Señora Regidora María
Benitez quien expresa extrañar la postura de don Santos, ya
que en ese momento se dejó de realizar otros proyectos para
hacer realidad el proyecto de alcantarillado a través de
este compromiso y así aprovechar la inversión por parte del
donante. Sugiere se acuerde un Plan de Pago, también hace
saber que en Cabildo Abierto se daría conocer dicha determina-
ción y el compromiso de la Junta y usuarios entorno al
mismo, que muchas veces la gente no se informa por no
tomar importancia a los Cabildos Abiertos, pide la
palabra nuevamente el profesor Douglas para mencionar
que la población sí tenía conocimiento porque cada
usuario estaba depositando a la cuenta el dinero por
concepto de conexión al sistema de alcantarillado y
gracias a ello pudo cancelarse la cantidad que él mencionó
antes, por otra parte don Adalme Nolasco menciona que se le
debe exigir el pago a los usuarios morosos y honrar dicho
compromiso con la Municipalidad, el Sr. Regidor Hugo
Francisco Reyes acepta que hubo errores de cálculo en el
proceso debido a las circunstancias que se fueron
dando, incluyendo exigencias de donantes y ejecutores
del proyecto, El Sr. Regidor Marcos Rodríguez manifiesta
esta de acuerdo en que se establezca un plan de pagos
que facilite salir de esta situación. Se acuerda este
punto con la participación de la Apoderada legal (representante)



Abogada Gisselle Claros: les hizo saber que tomen como referencia el convenio para cumplir con dicho compromiso, especifica que dicha deuda esta soportada legalmente, sugiere saber transmitir el mensaje a la asamblea convocados de la existencia de dicho compromiso. También el Sr. Tony Hernández aprovechó la oportunidad para pedir la seguridad jurídica del terreno que la Municipalidad le donó a la Junta de Agua en la administración anterior (terreno donde antes funciono la extinta COHDEFOR). Se concluye que deberán dicho Dominio Pleno como Persona Jurídica en la Oficina de Catastro y seguir el procedimiento señalado al Informe del Alcalde Municipal. El Sr. Alcalde dijo expresa la dificultad con el transporte para la movilización de los técnicos de la Municipalidad y a que las motos que hay se mandaron a reparar y poco tiempo duraron en buen estado; sugiere que sería muy operón pagar costo por depreciación, Pídele palabra la Sra. Regidora Maira Benitez y menciona que al ser una necesidad hay que buscar una pronta solución, expresa que antes las municipalidades no estaban autorizadas pagar depreciación, menciona que caso contrario se deben comprar motocicletas nuevas. Se concluye asignar a la auditoría investigar la posibilidad de pagar gastos por depreciación a los técnicos por utilizar motocicletas propias. 2). El Sr. Alcalde menciona que continuarán los trabajos de mantenimiento de calles grava y gestiones 3). También informa que llevó el Vehículo Municipal a Corporación Flores, ya que necesitaba mantenimiento 4). Actualmente se está dando seguimiento al Proyecto de Agua de la comunidad de la Retumbadera ya que es una necesidad urgente y Urson Municipal continúa con el buen deseo de apoyar esta comunidad 5). Se dará inicio al proyecto de electrificación en la comunidad de Panila. 6). El Sr. Alcalde expone la dificultad con los vendedores ambulantes, hay denuncias



que alguno de ellos han realizado a otras personas

10. Informe Participación de Regidores Municipales:

1). Don Marcos Rodriguez propone la moción de cercar las entradas del balastro; Pedro Muncarpal ubicado por las lagunas de oxidación y así evitar que continúen sucando material. 2). La Señora Regidora presenta la moción de reconsiderar continuar con el funcionamiento de la Policía Municipal con el fin de favorecer el orden y brindar seguridad. 11. Dominios Plenos: A. Admisiones:

- 1) Wilian Molina Benitez en B. El Calvario
- 2) Cooperativa Cafetalera Canguel Limitada (Agua Caliente Sur)
- 3) Kerly Jamileth Salvador en Yateriquee
- 4) Gladys Ondina Benitez en Loma de Hornos
- 5) Jose Elena Cruz Vasquez en Agua Caliente Sur
- 6) J. J. J. J. Masquez Diaz dos lotes de terreno en Santo Tomas
- 7) Jose Maria Cruz en Cortaulaco B)

Aprobaciones: 1) Maria Mendez Perez en El Tablon
2) Maria Elvira Benilla en El Zarzal 3) Hector Armando Argueta en Los Cerritos. 4) Sonia Maribel Mejia en San Gabriel, 5) Alfredo Cruz Cuellar en El Tablon.

C. Ratificados: 1) Se constituyó en un lugar denominado Pelonotas San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de los Señores: Jose Trinidad Benitez y Martha Onyda Cantarero Gomez. Cuyas mediciones son:

- Est. 1-2 S 13° W dist. 47.30 m
- Est. 2-3 N 88° W dist. 29.02 m.
- Est. 2-3 N 78° W dist. 5.10 m
- Est. 3-4 N 41° W dist. 13.45 m.
- Est. 5-6 N 32° W dist. 22.47 m
- Est. 6-7 N 58° W dist. 11.40 m.
- Est. 7-8 N 72° W dist. 23.09 m
- Est. 8-9 N 08° W dist. 26.17 m.
- Est. 9-10 N 21° W dist. 44.01 m
- Est. 10-11 N 30° W dist. 21.95 m
- Est. 11-12 N 10° W dist. 11.18 m
- Est. 12-13 N 79° E dist. 48.84 m.
- Est. 13-14 N 82° E dist. 22.20 m
- Est. 14-15 N 55° E dist. 26.63 m.
- Est. 15-16 S 42° E dist. 16.28 m
- Est. 16-17 S 56° E dist. 23.85 m.
- Est. 17-18 S 36° E dist. 15.00 m
- Est. 18-19 N 65° E dist. 14.32 m
- Est. 19-20 S 25° E dist. 16.55 m
- Est. 20-21 S 39° W dist. 15.62 m.
- Est. 21-22 S 42° W dist. 14.87 m
- Est. 22-23 S 35° W dist. 17.20 m



Est. 23-24 S 03° W dist. 17.03 m Est. 24-25 S 37° E dist. 27.40 m.

Est. 25-1 S 39° W dist. 7.81 m. Área total: 214,845.50 m².

2). Se constituyó en un lugar denominado Loma de Hornos San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Sr. Cesar Augusto Hernandez Gomez,

Cuyas medidas son: Est. 1-2 S 20° W dist. 40.50 m

Est. 2-3 S 34° W dist. 18.26 m Est. 3-4 S 33° W dist. 21.63 m

Est. 4-5 S 54° W dist. 17.20 m Est. 5-6 S 59° W dist. 17.49 m

Est. 6-7 S 01° E dist. 18.00 m Est. 7-8 S 06° W dist. 34.23 m.

Est. 8-9 S 11° W dist. 40.79 m Est. 9-10 S 26° E dist. 13.42 m.

Est. 10-11 S 38° E dist. 14.21 m Est. 11-12 S 67° E dist. 13.00 m.

Est. 12-13 S 48° E dist. 30.48 m Est. 13-14 S 71° E dist. 12.65 m.

Est. 14-15 S 68° E dist. 16.16 m Est. 15-16 S 66° E dist. 19.70 m.

Est. 16-17 S 68° E dist. 26.93 m Est. 17-18 N 11° W dist. 79.62 m.

Est. 18-19 N 07° E dist. 8.06 m Est. 19-20 N 08° E dist. 21.21 m

Est. 20-21 N 16° E dist. 44.92 m Est. 21-22 N 11° W dist. 24.52 m

Est. 22-23 N 09° E dist. 24.43 m. Est. 23-24 N 14° W dist. 8.25 m.

Est. 24-25 N 02° W dist. 23.02 m Est. 25-26 N 21° W dist. 5.39 m.

Est. 26-27 N 18° W dist. 12.65 m Est. 27-28 N 36° W dist. 13.60 m.

Est. 28-29 N 38° W dist. 12.81 m Est. 29-01 N 18° W dist. 15.81 m.

Área total: 21,405.00 metros Cuadrados

3). Se constituyó en un lugar denominado Loma de Hornos San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Cesar Augusto Hernandez Gomez,

Cuyas medidas son: Est. 1-2 N 28° W dist. 12.53 m.

Est. 2-3 N 63° W dist. 40.25 m Est. 3-4 N 65° W dist. 48.33 m.

Est. 4-5 S 22° W dist. 42.15 m Est. 5-6 S 45° E dist. 7.07 m.

Est. 6-7 S 67° E dist. 13.00 m Est. 7-8 S 01° E dist. 31.00 m

Est. 8-9 S 49° E dist. 18.44 m Est. 9-10 S 10° W dist. 28.44 m.

Est. 10-11 N 79° W dist. 21.38 m Est. 11-12 N 60° W dist. 32.25 m.

Est. 12-13 S 15° W dist. 7.28 m Est. 13-14 S 67° W dist. 8.06 m.

Est. 14-15 S 26° W dist. 31.30 m Est. 15-16 S 28° W dist. 31.76 m

Est. 16-17 S 71° E dist. 34.79 m Est. 17-18 S 79° E dist. 45.21 m

Est. 18-19 N 90° E dist. 12.00 m Est. 19-20 S 70° E dist. 18.03 m

Est. 20-21 S 83° E dist. 14.10 m Est. 21-22 S 83° E dist. 14.10 m.

COPIA



Est. 22-23 N 81° E dist. 2110 m Est. 23-24 N 45° E dist. 32.53 m.
 Est. 24-25 N 36° E dist. 54.11 m Est. 25-26 N 20° E dist. 86.77 m.
 Est. 26-27 N 03° W dist. 16.03 m Est. 27-28 S 71° W dist. 3.16 m.
 Est. 28-29 N 64° W dist. 18.79 m Est. 29-30 N 18° E dist. 3.16 m.
 Est. 30-31 N 90° W dist. 4.00 m Est. 31-32 S 6° W dist. 20.59 m.
 Est. 32-33 S 84° W dist. 10.05 m Est. 33-34 N 50° W dist. 20.62 m.
 Est. 34-01 N 32° W dist. 13.04 m Área total. 25,591.00 m²

4) Se constituyó en un lugar denominado loma de Hornó San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de terrenos rurales favor del Sr. José Concepción Gonzales Orellana, Reyes medición son: Est. 1-2 N 48° W dist. 24.08 m.
 Est. 2-3 N 70° W dist. 29.73 m. Est. 3-4 N 77° W dist. 14.32 m.
 Est. 4-5 N 45° W dist. 2.83 m. Est. 5-6 N 52° W dist. 16.40 m.
 Est. 6-7 S 39° W dist. 7.81 m. Est. 7-8 S 28° W dist. 17.53 m.
 Est. 8-9 S 26° E dist. 4.07 m Est. 9-10 S 75° E dist. 8.25 m.
 Est. 11-12 S 56° E dist. 3.61 m Est. 11-12 S 78° E dist. 5.10 m.
 Est. 12-13 N 26° W dist. 4.07 m Est. 13-14 N 18° W dist. 3.16 m.
 Est. 14-15 S 45° E dist. 7.07 m Est. 15-16 S 21° E dist. 5.39 m.
 Est. 16-17 S 21° E dist. 19.31 m Est. 17-18 S 36° E dist. 2.00 m.
 Est. 18-19 N 70° E dist. 30.68 m Est. 19-01 N 51° E dist. 32.02 m

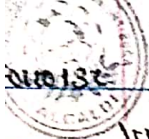
Área total. 2,883.50 metros Cuadrados, una vez escudado el informe, esta Honorable Corporación Municipal Resuelve otorgar Dominio Pleno a las personas antes mencionadas. D. El Sr. Reyes Vásquez también dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que no encontró ningún registro que señale que el Cerro El Mirador (parte de él) es municipal ya que la comunidad ha perdido la seguridad de dicho terreno para la construcción de su edificio.

12. Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Aprueba agregar anexo al acuerdo 10.5 del Acta 325 agregando al PINA 2019 el Proyecto Mejoras al Auditorio Municipal; proyecto que no se encuentra en el PDM y su ejecución es necesaria, el cual no se mencionó en dicho acuerdo debido a error técnico. 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan,



Intibucá Acuerda y Aprueba Planilla de Sueldos y Salarios 2019 por un monto de L. 2,641.276.80 (Dos millones seiscientos cuarenta y uno mil doscientos setenta y seis con ochenta centavos) 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Rendición de Cuenta 62 acumuladas en su catorce formas, correspondiente al IV Trimestre del año 2018. 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Créditos y Débitos: Créditos (L. 22-21, L. 3.076.66 y L. 61.12) y dos Débitos por L. 20 cada uno. 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado: Ingresos del Trimestre: 5,484,075.71, Egresos del Trimestre por un monto de L. 5,826,743.13 y Saldo Final: 34,217.81. 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Informe de Rendición de Cuentas, 14 formas, correspondiente al IV Trimestre 2018: saldo Inicial L. 34,217.81, Ingresos de Periodo: 19,860,267.03, Egresos del Periodo: 18,412,735.71 Saldo Final del Periodo: L. 1,481,749.06. 7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Rendición de Cuentas: Saldo Final 2017 L. 34,217.81, Saldo inicial 2018 por un valor de L. 34,217.81, de igual manera esta Corporación Municipal aprueba Recurso Balance: Ingresos L. 19,860,267.03, Egresos L. 18,412,735.78. Saldo Final del Periodo 2018 L. 1,481,749.06. 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba Anexo al acuerdo 12.4 del acta 324 de fecha 03 de diciembre del 2018, el cual debe leerse: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba, presupuesto 2019 con base al Pacto Municipal por una



vida mejor por un monto de L. 18,677,553.53

9) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Ingreso de transferencias, correspondiente al mes de noviembre; cuya ampliación se detalla a continuación: A. Inversión: 1). Construcción de veredas L. 181,511.22 2) Mantenimiento de calles Rurales L.

178,056.38 3). Mantenimiento de Calles Urbanas L. 356,000.00

4). Proyecto Electrificación Panila L. 300,000.00

Total en Inversión L. 955,567.60 (Novecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y siete con sesenta centavos) B. Funcionamiento: 1). Planilla Mes Noviembre

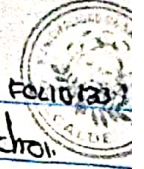
L. 168,629.57 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve con cincuenta y siete centavos) Monto

total ampliado: 1,324,197.60 (Un Millón, Ciento Veinte y Cuatro mil Ciento noventa y siete con sesenta centavos)

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba gira de Verificación de proyecto finalizados y en proceso, acompañaran: auditora interna, regidores, Comisionado municipal, representación de la CCT, encargado del área técnica y se invitara al ingeniero encargado de proyectos de MANCO-RIS el día 28 de enero del presente año.

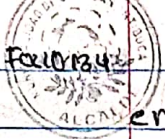
11) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Sesión de trabajo con el ing. encargado del rastro público para comprender la situación del proyecto y pagos que se han efectuado, para tal efecto estarán presentes dos regidores municipales auditores, se invitara un ingeniero de MANCO-RIS

12) El Sr. Santos Martínez, Presidente de la JAPOSIN se compromete dar una respuesta acerca de las deudas, después del 23 de febrero del 2019 y que este día tienen programada Asamblea General. de igual manera esta Honorable Corporación Municipal delega amplias facultades al apoderado legal de esta Municipalidad para que de



Seguimiento a este caso, con el fin de recuperar dicho
deuda. 13). La Honorable Corporación Municipal de San
Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerdo y
Aprueba dar seguimiento a los Planes de Seguridad y
Ordenamiento a través del funcionamiento nuevamente
de la Policía Municipal. 14). La Honorable Corporación
Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de
votos Acuerdo y Aprueba autorizar al Sr. Alcalde
Municipal Arrel Santiago Benitez, para que considere
la contratación de un Ingeniero Civil para la Unidad
Técnica y así asegurar un buen funcionamiento de
los procesos de la Municipalidad en esta área.
15) La Honorable Corporación Municipal de San Juan,
Intibucá, después que el Sr. Alcalde juramentó la Comi-
sión Municipal de Vivienda Social da por aprobado
el reglamento de dicha comisión. 16). La Honorable
Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por
unanimidad de votos Acuerdo y Aprueba autorizar
al Sr. Alcalde Municipal para que a través de previo
análisis, envíe el equipo correspondiente a cercar
la entrada(s) del Predio Municipal, donde se encuen-
tra la balastera y así evitar el trasego de materiales
también se aprueba asignar un vigilante de manera
permanente en la zona. 17). La Honorable Corporación
Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de
votos Acuerdo y Aprueba realizar Cabildo Abierto
° Rendición de Cuentas a la Población del Proyecto
Descentralizado de Salud MANCORISJ el día 21 de marzo
del 2019. NOTIFIQUESE 18). La Honorable Corporación Muni-
cipal de San Juan, Intibucá Acuerdo y Aprueba traspa-
so de fondos entre los objetos del gasto: 1). Del objeto 11100 Suel-
dos básicos de Emergencia al objeto 27220 Derechos laborales por
un monto de L. 45,000.00 2). Del objeto 29100 Ceremonial y Proto-
colo al objeto 27220 Derechos Laborales por un monto de L
40,000.00 3). Del objeto 39200 Útiles de Escritorio, Oficina y





enseñanza al objeto 11100 sueldos básicos de la oficina de la mujer por un monto de L. 7,000.00 4). Traspaso del objeto 39200 útiles de escritorio, oficina y enseñanza al objeto 11510 décimo tercer mes de la oficina de la mujer por un monto de L. 8,000.00 5). Del objeto 11100 sueldos básicos al objeto de gastos 23200 mantenimiento de medios de transporte por un monto de L. 35,000.00 6). Del objeto de gastos 11100 sueldos de Tributaria al objeto 23200 mantenimiento de transporte por un monto de L. 51,000.00. Enmienda: 1).

Se aclara que la moción de continuar con el funcionamiento de la Policía Municipal punto 10.8 de esta acta corresponde a la Regidora Maira Judith Benitez. 13. Cierre de la Sesión:

Se firma para constancia. Enmienda 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba salario para la contratación de un ingeniero civil, para un correcto desenvolvimiento de la unidad técnica municipal por un monto de L. 46,000.00 (Diez y seis mil lempiras exactas). Anexo al Acuerdo 12.14 de esta acta.

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of San Juan, Intibucá, Honduras. The stamps include the text 'MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, INTIBUCA, HONDURAS' and 'REGIDOR'. Some signatures are crossed out with large scribbles.